

Resolución No. 0081-2018-SC
Saquisilí, 27 de noviembre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 27 de noviembre de 2018, en el quinto punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. S/N, de fecha 22 de noviembre del 2018, suscrito por el Eco. Jorge Tisalema Director Financiero del GADMICS; y; el Dr. Marcelo Treviño Procurador Sindico del GADMICS, mediante el cual adjunta el planteamiento a la reforma del presupuesto municipal del ejercicio económico 2018.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluisa y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cuatro votos a favor y un voto en contra, **Resolvió que:** *“Se apruebe en primer debate la reforma del presupuesto municipal del ejercicio económico 2018, y que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su análisis e informe documento que servirá para el segundo y definitivo debate”.*

Resolución No. 0080-2018-SC
Saquisilí, 27 de noviembre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 27 de noviembre de 2018, en el cuarto punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 210-PS-GADMICS-2018, de fecha 22 de noviembre del 2018, suscrito por el Dr. Marcelo Treviño Procurador Síndico del GADMICS, en referencia a un error de levantamiento planimétrico dentro del trámite de fraccionamiento aprobado por el concejo municipal, de propiedad de los cónyuges Segundo Carlos Mario Mena Álvarez y Blanca Lucila Villamarin.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Prof. Pedro Vargas y apoyada por el señor concejal Miguel Guanoluisa, el Concejo con cuatro votos a favor y un voto en contra, **Resolvió que:** *“Se realice el alcance a la resolución del trámite de fraccionamiento aprobado por el concejo municipal, de propiedad de los cónyuges Segundo Carlos Mario Mena Álvarez y Blanca Lucila Villamarin”.*

Resolución No. 0079-2018-SC
Saquisilí, 27 de noviembre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 27 de noviembre de 2018, en el tercer punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 209-PS-GADMICS-2018, de fecha 21 de noviembre del 2018, suscrito por el Dr. Marcelo Treviño Procurador Síndico del GADMICS, mediante el cual adjunta el proyecto de Resolución de Declaratoria de Propiedad Horizontal de los cónyuges Víctor Gonzalo Valverde y Blanca Fanny Freire Martínez.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cinco votos a favor, **Resolvió que:** *“Acogiendo el informe técnico y jurídico se apruebe el proyecto de Resolución de Declaratoria de Propiedad Horizontal de los cónyuges Víctor Gonzalo Valverde y Blanca Fanny Freire Martínez”*.

Resolución No. 0078-2018-SC
Saquisilí, 27 de noviembre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 27 de noviembre de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 208-PS-GADMICS-2018, de fecha 21 de noviembre del 2018, suscrito por el Dr. Marcelo Treviño Procurador Síndico del GADMICS, mediante el cual adjunta el proyecto de Resolución Modificatoria a la Declaración de Propiedad Horizontal de los cónyuges Carlos Enrique Sinchiguano Toapanta y María Abigail Martínez Martínez.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cuatro votos a favor y un voto en contra, **Resolvió que:** *“Acogiendo el informe técnico y jurídico se apruebe el proyecto de Resolución Modificatoria a la Declaración de Propiedad Horizontal de los cónyuges Carlos Enrique Sinchiguano Toapanta y María Abigail Martínez Martínez”*.

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 20 de noviembre de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 372-DP-GADMICS-AEP-2018, de fecha 12 de noviembre del 2018, suscrito por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la Declaratoria de Prioridad de la Ejecución de los proyectos: Mejoramiento de la Conducción del Sistema de Agua Potable Los Guantos-Miraflores, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la comunidad de Ninin Cochapamba y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la comunidad de Chilla Pata Calera, perteneciente al cantón Saquisilí, provincia de Cotopaxi.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluisa y apoyada por el señor concejal Lic. Reinaldo Ashca, el Concejo con cuatro votos a favor y dos votos en contra, **Resolvió que:** *“Declarar prioritario la Ejecución de los proyectos: Mejoramiento de la Conducción del Sistema de Agua Potable Los Guantos-Miraflores, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la comunidad de Ninin Cochapamba y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la comunidad de Chilla Pata Calera, perteneciente al cantón Saquisilí, provincia de Cotopaxi”*.

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 13 de noviembre de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 361-DP-GADMICS-AEP-07-2018, de fecha 08 de noviembre de 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de regularización de una diferencia de 578,96 m² de un bien inmueble de los hermanos: Plinio Ramiro, Blanca Lilian, Milton Rene, Ligia Rocío de los Ángeles, Luis Octavio, Mercedes Emperatriz, Nancy Dioselina y Bayron Enrique Chasi Jacho; y, Bertha Amada, Dora Judith, Paquita Beatriz, Fanny Lucía, Sandra Patricia, Raúl Aníbal, Franklin Alberto, Cesario Joselito Oña Chasi.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Miguel Guanoluisa, el Concejo con tres votos a favor y dos votos en contra, **Resolvió que:** *“Acogiendo el informe presentado por el Arq. Edison Panchi Director de Planificación del GADMICS, se autorice y se apruebe la petición de regularización de una diferencia de 578,96 m² de un bien inmueble de los hermanos: Plinio Ramiro, Blanca Lilian, Milton Rene, Ligia Rocío de los Ángeles, Luis Octavio, Mercedes Emperatriz, Nancy Dioselina y Bayron Enrique Chasi Jacho; y, Bertha Amada, Dora Judith, Paquita Beatriz, Fanny Lucía, Sandra Patricia, Raúl Aníbal, Franklin Alberto, Cesario Joselito Oña Chasi”*.



Resolución No. 0075-2018-SC
Saquisilí, 06 de noviembre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 06 de noviembre de 2018, en el tercer punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 0314-DP-GADMICS-AEP- UU-2018-003, de fecha 02 de octubre y recibido en Secretaría General el 31 de octubre de 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de unificación de lotes de propiedad de los cónyuges Luis Liwinton Yanchapaxi Oña y María Susana Fonseca Zúñiga.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Prof. Pedro Vargas y apoyada por el señor concejal Lic. Reinaldo Ashca, el Concejo por unanimidad con seis votos a favor, **Resolvió que:** *“Se apruebe la petición de unificación de lotes de propiedad de los cónyuges Luis Liwinton Yanchapaxi Oña y María Susana Fonseca Zúñiga”.*

Resolución No. 0074-2018-SC
Saquisilí, 06 de noviembre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 06 de noviembre de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 0348-DP-GADMICS-AEP-UNIF-RURAL-003-2018, de fecha 30 de octubre de 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de unificación de lotes de propiedad de los cónyuges Segundo Oswaldo Anguisaca Quinaucho y María Elvira Panchi Vargas.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Lic. Reinaldo Ashca y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo por unanimidad con seis votos a favor, **Resolvió que:** *“Acogiendo el informe presentado por el Arq. Edison Panchi Director de Planificación del GADMICS, se autorice y se apruebe la petición de unificación de lotes de propiedad de los cónyuges Segundo Oswaldo Anguisaca Quinaucho y María Elvira Panchi Vargas”.*